

LICITACION ABREVIADA N° 31/2016

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

APERTURA: 28 de Octubre de 2016.

HORA: 16:00

1. OBJETO DEL LLAMADO: La Licitación tiene por objeto la contratación bajo arrendamiento a destajo de hasta dos (2) Retroexcavadoras combinada 4 x 4 con extensible y tacho almeja, modelo año 1998 en adelante.

La tarifa a abonarse por el arrendamiento de la maquinaria por hora efectiva de trabajo, se reajustará en forma cuatrimestral y de acuerdo al índice promedio de aumento de los combustibles en dicho período.

La maquinaria deberá disponer de horómetro en funcionamiento, que indicará las horas a liquidar por el Municipio.

Previo a la adjudicación de la presente Licitación se realizará una inspección técnica del estado mecánico y de funcionamiento de la maquinaria ofrecida. De dicha inspección surgirá un informe que avale que la maquinaria podrá realizar los trabajos solicitados.

Condición ésta indispensable para adjudicar la oferta más conveniente.

2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS y OTROS: La oferta se presentará en original y 2 copias en idioma español.

El solo hecho de presentar la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de todas las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos que rigen la presente Licitación.

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes datos de información del oferente: nombre, razón social, dirección, teléfono y fax. Dicha información deberá constar en el Formulario de Identificación del Oferente, **Anexo I)** del Presente Pliego y tanto éste como la totalidad de los documentos que componen la oferta, deberán estar firmados por persona autorizada a representar y obligar legalmente a la Empresa.

Se debe adjuntar a la oferta:

- A) Recibo de Garantía de Mantenimiento de Oferta (en caso de corresponder).
- B) Estar inscripto en forma activa en RUPE.

No serán tenidos en cuenta los precios tachados y/o enmendados, con excepción de los casos en que se salve dicha circunstancia mediante anotación al respecto

3. DOMICILIO: Se deberá indicar con precisión en la oferta, el domicilio o número de fax donde se efectuarán las notificaciones, dentro de la República Oriental del Uruguay.

Si luego de presentada la oferta hubiera un cambio de domicilio o fax, el oferente deberá notificarlo a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

La omisión en esta comunicación determinará que, a los efectos de la presente Licitación, se tenga por válido el anterior domicilio o fax.

4. MANTENIMIENTO DE OFERTA: Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de 90 días contados a partir del día siguiente al de la apertura de la Licitación.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente de su oferta, a no ser que medie notificación escrita a la Intendencia Departamental de Tacuarembó de su decisión de retirar su oferta con una antelación mínima de cinco días hábiles al vencimiento del plazo.

Aquellas propuestas que no indiquen el plazo de mantenimiento de oferta, se entenderá que tienen vigencia por el plazo aludido, o sea 90 días.

Cuando los oferentes indiquen plazos menores no se tendrán en cuenta dichas propuestas.

Todos los gastos en que incurra un oferente o un comprador de los Pliegos con relación a su posible o efectiva propuesta- incluyendo sin carácter limitativo-, los

gastos de desarrollo y confección de la propuesta, serán de absoluta responsabilidad del interesado y no serán reembolsados directa o indirectamente por la Intendencia.

5. GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.

No se exigirá Garantía de Mantenimiento de Oferta.

6. RECEPCION Y APERTURA: Las ofertas podrán presentarse personalmente en sobre cerrado, remitidas por correo o al FAX 463 22687.

Deberá indicarse en forma clara en la cubierta del sobre el número de Licitación y la fecha de apertura. Para el caso de que se omita este requisito, la Intendencia Departamental de Tacuarembó no aceptará reclamaciones que pudieran plantearse como consecuencia de que los sobres fueron abiertos antes del momento en que corresponda.

En ningún caso las propuestas serán de recibo si no llegaran a la hora dispuesta para la apertura del acto licitatorio.

Las cotizaciones en todos los casos deberán presentarse, dirigirse o enviarse a la Intendencia Departamental de Tacuarembó – Oficina de Licitaciones 18 de Julio 164 Teléfono 463-22687- Tacuarembó.

Las ofertas se abrirán a la hora indicada, cualquiera sea el número de ofertas presentadas, en presencia de los interesados que concurran al acto, única oportunidad, previa a la adjudicación, en que los oferentes podrán conocer las demás propuestas y ante Escribano Público.

Consultas: Las consultas se realizarán a través del mail de Oficina de Licitaciones licitaciones@imtacuarembogub.uy. La apertura de los sobres conteniendo las cotizaciones se efectuará el día y a la hora indicada, cualquiera sea el número de ofertas presentadas, en presencia de los interesados que concurran al acto, única oportunidad, previa a la adjudicación, en que los oferentes podrán conocer las demás propuestas.

Criterios de adjudicación:

-Se tendrán en cuenta, experiencia en trabajos de la empresa y el operario en trabajos similares, sobre todo en colocación de sistemas de saneamiento.

-También se puntuará positivamente el relacionamiento de la Intendencia y antecedentes de cumplimiento en otros contratos de la empresa oferente.

7. ADJUDICACION: La Intendencia Departamental de Tacuarembó, se reserva el derecho de adjudicar parcial o totalmente la presente Licitación a uno o más oferentes, declarar desierta la misma, desestimar las cotizaciones que no se ajusten a las condiciones exigidas así como de aceptar la propuesta que a su juicio sea más conveniente a sus intereses, sin necesidad de que la adjudicación recaiga en aquellas ofertas de menor precio, sin que por ello tengan los oferentes derecho a reclamación de especie alguna.

8. ADJUDICACION DEFINITIVA: La adjudicación podrá realizarse aún con posterioridad al término del plazo de mantenimiento de la oferta, siempre que el oferente haya manifestado por escrito el mantenimiento de todas las condiciones de su oferta.

La Empresa deberá al momento de suscribir el contrato en forma obligatoria:

- a) Estar en forma excluyente, inscripta en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) en forma activa, (Todos sin perjuicio de que se puedan solicitar por parte de la Oficina competente documentación notarial y/o registral que no conste en el RUPE al momento de suscribir el Contrato respectivo).
- b) Recibo de depósito de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

9. CUMPLIMIENTO DE OFERTA. La Intendencia Departamental de Tacuarembó comunicará al adjudicatario que su oferta ha quedado firme, sin impugnación alguna y en condiciones de que dé cumplimiento a la misma.

10. MORA El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado, o en no cumplir lo pactado, dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el interesado.

11. SANCIONES: En caso de incumplimiento derivado de que el adjudicatario no cumpla con los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares, será penado con el cobro de las garantías constituidas y sin perjuicio de la

indemnización por daños y perjuicios que pudiera corresponder por dicho incumplimiento.

12. COMPUTO DE LOS PLAZOS: Todos los plazos serán computados en días hábiles, excepto en aquellos casos en que se indique lo contrario.-

13. PLIEGO DE CONDICIONES La Licitación se regirá por el presente Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos (Decreto 131/14) sin perjuicio de las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Tacuarembó (IDT), 18 de Julio N° 164, en horario de oficina, previo pago en la Tesorería de la Intendencia Departamental de la suma de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) y/o en la Oficina de Compras de la Intendencia en la ciudad de Montevideo en la calle Maldonado N° 1959, teléfono 24106368.

14. FORMA DE PAGO. El mismo se efectuará al CONTADO en las Oficinas correspondientes de la Intendencia Departamental de Tacuarembó y en forma quincenal (quincena vencida).

15. PLAZO. Los contratos se efectuarán por un plazo de 2 años, con posibilidad de prorrogarlos por dos años más, a criterio de la Intendencia, previo acuerdo de partes.

16. CUMPLIMIENTO NORMATIVO. La Empresa adjudicataria deberá dar cumplimiento a la ley N° 18.098 en cuanto corresponda.

17. SOLICITUD DE PRORROGA. Los oferentes podrán solicitar prórroga de apertura de ofertas, hasta 3 días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura, en Oficina de Licitaciones de la Intendencia.-

18. GARANTIA CUMPLIMIENTO CONTRATO.

Los adjudicatarios deberán otorgar Garantía de Cumplimiento de Contrato por la suma del 5% del total del precio del Contrato.

Esta Garantía podrá hacerse efectiva mediante depósito en efectivo en las oficinas correspondientes de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, o mediante Aval Bancario de Banco establecido en el país, o Póliza de Seguros de Fianzas, emitida por el Banco de Seguros del Estado; emitidas de acuerdo al Artículo 64 del TOCAF.

19. NORMAS QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN.

Regirá conjuntamente con las disposiciones del presente Pliego de condiciones Particulares, la Ley 18.834 art 13 a 57, el TOCAF (Dec. 150/12), la Ley Orgánica Municipal (9515), las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia y así mismo se considerará el art 54 de la Ley 18.651.

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Licitación Abreviada N° /2016

Razón Social de la
Empresa _____

Nombre Comercial de la
Empresa _____

RUT _____

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle _____ N° _____

Localidad _____

Código Postal _____

País _____

Teléfono _____ Fax _____

Correo electrónico _____

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s _____

Aclaración de Firmas _____